

ESCRITO CEP

Los artículos 48 y 49 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) cuentan con mejoras en varios permisos (enfermedad, fallecimiento, lactancia, adopción, progenitor diferente a la madre biológica, etc.)

PEDIMOS A LA DGP QUE INCORPORE A PN LOS AVANCES EN LOS PERMISOS APROBADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA

